UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE – CHILE R E C T O R I A

MAT.: OTORGA BECA A ESTUDIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA, DEL PREUNIVER-SITARIO "PREUNAP" 2018.-

IQUIQUE, 10 de junio de 2019.-

DECRETO EXENTO Nº 1428.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando Nº 85631 del Sr. Cristian Castillo Aqueveque, Encargado del Preuniversitario PREUNAP, de fecha 27.11.2018, que solicita la emisión del presente instrumento.

d.- El Correo Electrónico con V°B°, de la Sra. Alexandra Carter Solis, de la Unidad de Presupuesto, de fecha 10.06.2019.-

DECRETO:

1.- Otórgase Beca correspondiente al 50% del Arancel del Programa del Preuniversitario Preunap 2018, al estudiante que a continuación se individualiza:

PARALELO	NOMBRE	RUT	MONTO A PAGAR
Α	NICOLÁS ANDRÉS ORTEGA VERGARA		\$ 202.500

2.- Dicha beca deberá ejecutarse con presupuesto 2019.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA

Secretario General

TERESA IBARRA MENDOZ Vicerrectora Académica

En representation del Rectortraloría INTERNA

SUJETO A CONTROL